



D. Alfred Remolar Franch, alcalde-presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Betxí (Castellón).

En virtud de las facultades que me confieren los artículos 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en redacción dada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización de Gobierno Local, y 24 del Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.

Visto que por resolución de la Alcaldía Número 2021-1144, de fecha 14/10/2021, se aprobó la lista provisional de personas admitidas y excluidas en la convocatoria para la formación de una bolsa de trabajo de psicólogos/as, así como la composición nominal del Tribunal y fecha de constitución del mismo.

Visto que, concediéndose un plazo de cinco días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de la resolución en la página web municipal, para que los/as aspirantes pudieran formular reclamaciones o subsanar los defectos que, en su caso, hubieran motivado su exclusión.

Finalizado el plazo para la presentación de reclamaciones y/o subsanación de errores u omisiones a la lista provisional de personas admitidas y excluidas.

De conformidad con lo dispuesto en las bases que rigen la convocatoria,

SE RESUELVE:

Primero.- Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en la citada convocatoria.

Aspirantes admitidos/as:

1	ABIÓN CUMBA MÓNICA
2	AGUT CASANOVA INÉS
3	ALBELLA FALCO IGNACIO
4	ALCALÁ GARCÍA M ^a INMACULADA
5	ALCOY PUCHADES JULIA
6	ALVAREZ CUESTA ILYS M ^a
7	ANDRÉS GÓMEZ SOLEDAD
8	ARAGONÉS LÓPEZ MARTA
9	ARDID PÉREZ EUGENIO
10	ARMENGOL SANZ ANA
11	ARNANDIS PONS BALMA
12	BALAGUER PICH NURIA
13	BALLESTER CASINO ALEJANDRA
14	BARQUEROS NAVARRO SARA
15	BEA AGUT LUCÍA
16	BELARTE DE LA ASUNCIÓN ASUNCIÓN
17	BELTRÁN FELIP NURIA
18	CALLEJA FLICH MIRIAM
19	CAMPOS GÓMEZ ROCIO
20	CAPARROS MARTÍNEZ BEATRIZ
21	CASANOVA MORENO SONIA





22	CASTAÑOS ESPI SOFIA
23	CASTILLO CARRIÓN MIRIAM
24	CERDÁ NAVARRO NIEVES
25	CHIVA BEDRINA SARA
26	CHULLILLA MONSERRATE SONIA
27	CLAROS VILAR Mª MERCEDES
28	COCCIA AGOST CLAUDIA
29	COSTA CAMPOS Mª ELENA
30	CUERVO GONZÁLEZ SARA
31	DASCALIU TEODORA ALINA
32	DEU RUIZ PEDRO LUIS
33	DOMINGUEZ HERRANDO ANDREA
34	EDO ALARCÓN Mª TERESA
35	EDO FLOR MERCEDES
36	ESTEBAN PORTER CARINA
37	EXPOSITO NAVARRO LAURA
38	FALOMIR SEGARRA ENCARNACIÓN
39	FERNÁNDEZ GALINDO VANESA
40	FERNÁNDEZ IBAÑEZ VICTOR
41	FERRER ASECIO CLAUDIA
42	FUENTES SÁNCHEZ NIEVES
43	GANDIA CHILLIDA ROSA
44	GARCÍA BENEDITO Mª CARMEN RESURECCIÓN
45	GARCÍA HERNÁNDEZ LAURA
46	GARCÍA MORENO CLARA
47	GASCO TRULL SANDRA
48	GAYA LLOPIS PAULA
49	GIL VILLARREAL Mª ISABEL
50	GÓMEZ FONT EUGENIA
51	GONZÁLEZ MIRANDA CARLA
52	GUINOT ARTERO CARMEN
53	HARABAGIU DANA FLAVIA
54	HERRERO AGUADO SHEILA
55	IBAÑEZ SANZ INMACULADA
56	IBAÑEZ ARCAS ANA
57	IZQUIERDO FERNÁNDEZ NOELIA
58	IZQUIERDO TARRAGA RAÚL
59	JULVE SOLER JAVIER
60	LAFUENTE CASTELLANO ESTHER Mª
61	LEDESMA VILLALBA MARTA
62	LEGIDO MARIN SILVIA
63	LIMES GONZÁLEZ SONIA
64	LLORENÇ LATORRE Mª DEL PILAR
65	LÓPEZ GARCÍA LAIA
66	LÓPEZ LÓPEZ ISABEL





Ajuntament
de **Betxí**

67	LOPEZ MONFERRER ALBA
68	LÓPEZ MORENO LAURA
69	LÓPEZ NUÑEZ ALFONSO
70	LÓPEZ PASCUAL FRANCISCO JAVIER
71	LUIS CASTELLÓ PAULA
72	MACIÁN APARICIO CLARA
73	MADRID TORTOSA ENRIQUE JOSÉ
74	MARQUEZ EDO LAURA
75	MARTÍNEZ ALVARADO M ^a PILAR
76	MARTÍNEZ BENEDICTO M ^a ANGELES
77	MARTÍNEZ GARCÍA MIGUEL ANGEL
78	MARTÍNEZ GIMENO MARÍA
79	MARTÍNEZ LLORENS ZULEMA
80	MARTINEZ NAVARRO IVAN
81	MATEU GOLLART LUCÍA
82	MEGIAS CLAVIJO M ^a JOSEFA
83	MESEGUER SEBASTIÁ YOLANDA
84	MIRAVET PLANELL AURORA
85	MONFORT ESCRIG CRISTINA
86	MONSERRATE CALVET NADIA
87	MONTALT AZORIN LAURA
88	MONTAÑES GARCÍA PAULA
89	MONTOLIO CABEZUELO M ^a CARMEN
90	MONZÓ MAUPOEY ELENA
91	MORALES MORENO ADORACIÓN
92	MORENO RUS AIDA
93	MORENO SANDOVAL ALEJANDRO
94	NAPOLEÓN PANIAGUA LAURA
95	NAVARRO OLUCHA ROSA ANA
96	NAVARRO YUSTE EVA
97	NEBOT GRESA M ^a LIDÓN
98	OLMEDO MARIN PATRICIA
99	ORTEGA CEREZUELA LORENA
100	PÉREZ AMANDA JUAN
101	PÉREZ PASTOR GEORGINA
102	PIZARRO GALINDO ANA BELÉN
103	PALANQUES FRANCH SHEILA
104	POZUELO OJEDA MIRIAM
105	PRIETO PRATS M ^a ISABEL
106	PUERTAS CUESTAS M ^a DEL VALLE
107	RAMÓN GIL MARÍA
108	REGAL QUILEZ RAQUEL
109	ROMERO CALPE ROSARIO
110	ROYO GRANELL ARIANA
111	SALVADOR REQUENA MARTA





112	SANCHEZ CUESTA ABIGAIL
113	SÁNCHEZ LECE ESTHER
114	SANTAMARÍA PICO Mª VICTORIA
115	SERRA NAVARRO MIRIAM
116	SIMÓ BERNAT ROSA Mª
117	SOLIVA RENAU Mª DESAMPARADOS
118	SORIA BORRAS SANDRA
119	SORIANO MARTÍ BLANCA
120	SOTO MAS Mª DEL CARMEN
121	TERUEL TORRES AIDA
122	VALLS FABREGAT SILVIA
123	VALOR VISVIKIS ARTEMIS
124	VIDAL CANO CLARA
125	VILLACH ALONSO MARIA
126	VIVO BARBERÁ LAURA
127	ZAMORA ALCÓN Mª JOSEFA

Aspirantes excluidos/as:

	Nombre y Apellidos	Causa exclusión
1.	ESTRELLES HERNANDIS ISABEL	3
2.	FERNANDEZ DIEZ ESTHER	2
3.	MELIA ALTAVA BEATRIZ	3
4.	PASTOR SOLERA MÓNICA	1
5.	RIUS VICIACH ARANTXA	3
6.	SERRANO ALBEA CINTIA	3
7.	ZABALA GALINDO Mª AMPARO	3

Motivos de exclusión:

1. Solicitud presentada fuera de plazo
2. No aporta modelo solicitud.
3. No aporta copia titulación/no esta completa.

Segundo.- Publicar la presente resolución en la web municipal (www.betxi.es), de conformidad con lo establecido en las Bases reguladoras.

Tercero.- Contra esta resolución, que es definitiva en vía administrativa, independientemente de su inmediata ejecutividad, de conformidad con el artículo 10 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso administrativa, podrán interponer las personas interesadas recurso contencioso administrativo ante los juzgados del contencioso administrativo de la ciudad de Castellón de la Plana. El recurso se podrá interponer en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la notificación de la resolución, según lo establecido en el artículo 46 de la citada ley. También podrá interponer cualquier otro recurso que considere procedente. No obstante, los interesados podrán optar por interponer contra esta resolución un recurso de reposición, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente de la fecha de la notificación, ante el mismo órgano que la dictó. En este caso, no se podrá interponer el recurso contencioso administrativo en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de conformidad con lo que disponen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las





Ajuntament
de **Betxí**

administraciones públicas.

Lo manda y firma el alcalde, Sr. Alfred Remolar Franch, de lo que como Vicesecretaria de la Corporación tomo razón, a los solos efectos de garantizar su integridad y autenticidad, previa transcripción al Libro de Decretos, de acuerdo con el artículo 3.2 e) del RD 128/2018, de 16 de marzo, de Régimen Jurídico de los funcionarios de la Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Betxí, en la fecha de la firma.

El alcalde-presidente,

Alfred Remolar Franch

La vicesecretaria,

Isabel Repiso Prades

(Documento firmado electrónicamente al margen)

